

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 03 de abril del 2020

Sres. Accionistas:

De conformidad con el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía y la resolución N° 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2019, de la Compañía **"HARISSALIMENTOS S.A."**. Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de esta.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, Mayores Generales, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que los informes a la ley laboral en cumplimiento al Código de Trabajo. La compañía mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema laboral.

Que las cifras de los estados financieros para el año 2019 alcanzo los objetivos, esperando.

De ustedes atentamente,


CPA. Ana María Anchundia Quimi
CI. 090515564-4
Comisario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
ESTADOCIDAD ECUATORIANA



090515564-4

CEJILLA DE
CITIZANIA

APLICOS Y NOMENCLATURA

ANCHUNDIA GUINO

ANNA MARIA

UNIDADES NACIONALES

GUAYAS

SURIAQUE

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-12-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

PERIODO CNE: SALTERO



INSTITUCION
SUPERIOR

INSTITUCION / ESTADOCIDAD
INDUSTRIAL

ESTADO

APLICOS Y NOMENCLATURA

ANCHUNDIA MARIA

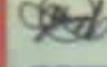
APLICOS Y NOMENCLATURA

GUAYAS

2010-04-18

FECHA DE EXPIRACION

2025-04-18



ESTADO

